

sentándome un individuo de orejas y narices perfectamente desarrolladas y sin signo de decadencia.

Puede indicarse una confusión que no ha inventado Decugis; más bien se puede decir que ella le ha inventado a él y a todos los autores que dan vueltas al origen primero de las instituciones. Esa confusión que es la base de todas sus investigaciones se puede expresar en esta pregunta que con ciertas variantes se hacen acerca de cualquier institución: Antes del derecho de familia ¿existía simplemente la unión sexual del hombre y la mujer? ¡Hombre, antes y después! Y si se quiere aludir a una época en que no haya existido ningún género de regulación social, sino simplemente la susodicha unión, en ese caso lo que se pregunta es si antes del derecho de familia existía el derecho de familia. Probablemente, no. Decugis trata del origen de la propiedad. Dice: La propiedad surge de la reacción de defensa del individuo contra el que intenta quitarle lo que tiene. Y esto por una evolución se convierte en un derecho civil. Es inadmisibles como génesis histórica y, sin embargo, así se hace pasar cuando los instintos, las reacciones biológicas se asignan a los primitivos, y las reglas jurídicas a los pueblos históricos. Si con ello se quiere significar que las normas son una secreción de las leyes naturales, la cuestión entra en el terreno filosófico del origen del derecho.

Hasta este punto el libro es atrayente, curioso con sus juegos verbales, sus anécdotas, sus metáforas, su ágil saltar de épocas a épocas. Hay un momento en el que la confusión es peligrosa, y es cuando parece una Historia del Derecho. Entonces se advierte el ritmo metódico de la sociología jurídica, que consiste en ir continuamente de las condiciones sociales a las formas jurídicas. Dice esa ciencia: mientras es suficiente la economía interior del grupo existe un sistema institucional; cuando se necesita el cambio surge el sistema contractual. Pues bien; la historia jurídica debe ir de las formas jurídicas a las formas jurídicas; en el caso anterior, estudiar sucesivamente el estatuto, el contrato. Sea cualquiera la buena suerte que se depare a aquella investigación, es preciso acentuar la diferencia que le separa de la histórica.

R. GIBERT.

Los pueblos del Norte de la Península ibérica (análisis histórico-cultural), por JULIO CARO BAROJA. Instituto Bernardino de Sahagún. C. S. I. C. Madrid, 1943. Un vol. de 241 páginas.

Este libro tiene una estructura irregular que responde a un propósito no clasificable en el sistema clásico de las disciplinas. Forzoso el hacerlo, sería bajo la rúbrica de la Sociología con no pocas

salvedades. En una primera parte se hace una descripción histórica de los pueblos del Norte de España durante la época prerromana a base de las fuentes que se conservan. Inmediatamente se establecen los efectos de la romanización en aquellos territorios. De ahí se da un salto a describir ciertos elementos culturales de la vida actual que coinciden con los señalados para la primitiva época. El haber utilizado en cada uno de los momentos los procedimientos normales de la investigación histórica, el decidido antidogmatismo y la actitud de reserva ante las presunciones científicas son ciertamente rasgos singulares para una obra calificada como queda dicho.

La posición de Caro Baroja en la Sociología debe situarse al término del desarrollo experimentado por esta ciencia en menos de un siglo. El problema del matriarcado, tal como lo expuso Bachofen, se utiliza a modo de antecedente; consistía su tesis en la suposición de que los pueblos primitivos se habían desenvuelto conforme a esta rígida trayectoria evolutiva: hetairismo, matriarcado y patriarcado, que no se reducía a la esfera familiar, sino que alcanzaba al derecho, a la economía y a la política. Eso equivalía simplemente a dejar los pueblos primitivos fuera de la Historia, no por falta de datos, sino intencionadamente. Parejo rigor se aplicaba a otros aspectos: colección de frutos naturales, pastoreo, agricultura; animismo, politeísmo, monoteísmo. Junto al intento de mantener y reforzar estos esquemas se abre paso una tendencia que investigando sobre pueblos concretos, históricos, y no sobre la presunción de "los primitivos", se vió precisada a aflojar el esquematismo inicial y admitir formas más particulares y no ligadas entre sí tan estrechamente como las apuntadas. Pero se conservó el rasgo común a este género de estudios: el objetivo de hallar entre la variedad de los datos cierta sujeción a unas normas generales, que en una de las escuelas más difundidas se expresa mediante los llamados "ciclos de cultura".

A la luz de nuevas investigaciones, aún parece excesiva tal uniformidad, y es preciso admitir tales ciclos como leyes de tendencia en el conjunto, que pueden ser desvirtuadas por la singularidad del acontecer histórico. "La etnología se convertirá en ciencia histórica", parece haber sido la profecía de Maitland. Y esto, que para los que veían en la Sociología una ciencia natural parece un triste presagio, para quienes ven en ella una ciencia cultural es el sello de un glorioso destino.

Al menos la ciencia histórica ha sido el correctivo constante de la Sociología. No de otro modo en Caro Baroja. "Ordenar conforme a su importancia los bienes culturales de un pueblo, y no conforme a su situación estratigráfica", eso es justamente hacer la historia de un pueblo. No obstante, se coloca dentro de la Sociología; reconoce que incluso el esquematismo de los primeros sociólogos fué un método fecundo—porque ciertamente era una disciplina—, y dice: "Acaso las posibilidades de variación de esta ciencia no son tantas

como las de la historia común." Todo se andará. Ya su profesión de fe de sociólogo se parece mucho a una fórmula de acercamiento. "Considero que los ciclos pueden ser útiles en tanto que reflejan cierta frecuencia extraña con que unos elementos van unidos a otros *grosso modo* y que autoriza a que afirmemos que hay varios de estos elementos que van unidos de un modo íntimo, casi orgánico." Esa extrañeza, ese casi son suficientes para afirmar que el paso de la herejía a la ortodoxia ya está dado. Lo que en Caro Baroja separa a la Sociología de la Historia puede ser el más vigoroso vínculo. Es revelador que sea en la observación de la realidad histórica donde se justifique la conjunción entre la agricultura y el matriarcado, cuando éste fué desde el principio el punto de referencia de la Sociología.

Un conjunto de noticias clásicas acerca del Norte de la Península acusa la existencia de una cultura agrícola y matriarcal. Al llevar sobre el terreno estas referencias literarias el autor utiliza su método del área cultural, del que mostró las posibilidades en un anterior trabajo de conjunto ("Regímenes sociales y económicos en la España prerromana", en *Revista Internacional de Sociología*, volumen I, 1943). Allí se apuntaba ya la discrepancia respecto a la repartición del territorio sobre la base de una división etnológica fundada en datos a su parecer insuficientes. El área cultural simplifica provisionalmente el problema, y la crítica del otro método que entraña, aun con su significado puramente negativo, debe ser tomada en consideración, sobre todo cuando se trata de llevar sus conclusiones a la Historia. Estudia los diversos aspectos de la vida económica, social, etc., comunes al grupo de pueblos, cuyo conjunto integra la cultura mencionada, en la que se destaca un Derecho femenino.

La romanización se explica como una influencia cultural que no hace tabla rasa del pasado, sino que deja subsistentes con diferente intensidad, según los territorios, los elementos de la cultura indígena. Datos muy inconexamente presentados confirman la tesis generalmente admitida de que la romanización de estos pueblos del Norte no fué muy profunda. A la caída del Imperio acompaña allí un retroceso hacia usos y formas de vida más primitivos, y el Estado visigodo, segundo agente de la romanización, no consigue la obediencia de aquellos territorios, en los que el paganismo subsiste hasta entrada la Edad Media española.

La descripción de los tiempos modernos, y aun de la actualidad, constituye un capítulo lleno de curiosidad e interés. Las fuentes de información son muy diversas y presentan tantos problemas de interpretación y valoración como las noticias de textos clásicos referentes a los tiempos más antiguos. Pues bien, M. Jourdain exclamaría al contemplar la profusión de datos relativos a la persistencia de costumbres, ritos, convicciones, normas primitivas: "¡Por mi fe, re-

sulta que estamos todavía en la España prerromana sin saberlo!"

Parece que la primera sociología especulaba con la escasez de datos acerca de los pueblos primitivos y que había de desmoronarse al avanzar la luz histórica. Pero ahí tenemos comarcas y tiempos plenamente accesibles a la investigación histórica, y ante las cuales, sin embargo, ésta permanece ciega a una circunstancia: la constancia de ciertos elementos culturales. Con mayor claridad se ve aquí cómo es posible un conocimiento sociológico, cuyo objeto es precisamente esa constancia, bajo la mudanza y la singularidad de los hechos históricos. Pero ocurre que no es a ello indiferente la ciencia histórica, y no como nueva ilustración de sus adquisiciones, sino con su máxima y aspirada adquisición.

Situar el libro en el desarrollo de la ciencia sociológica es demasiada objetividad; en buena parte, aquél viene a ser la expresión de un temperamento con bastante fuerza para que deba ser aludido. Junto a magníficas cualidades de honradez, sencillez e independencia, el lector—sobre todo si es universitario, académico o becario—se sorprenderá de ciertas actitudes, gestos y maneras. Debe aceptarlo con tolerancia. Los Baroja siempre han sido así.

R. GIBERT.

El Almirantazgo de Castilla, por FLORENTINO PÉREZ EMBID.
Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla. 1944.

Tres aspectos del Almirantazgo se estudian en la presente monografía: la institución castellana, las personas que han desempeñado el oficio y la relación de aquélla con el Almirantazgo de Indias. En el segundo se ofrecen unas sucintas biografías de los almirantes, a la vez que se reconstituye la lista de los mismos, complicada en algunos momentos. Aquí se va a reseñar la reconstrucción histórica de la institución de derecho público, realizada con un claro criterio y sin incurrir en confusiones con la cuestión de historia general.

El origen se enlaza a la creación de la primera marina castellana en el reinado de Fernando III; pero no se confunde con este hecho. El Almirantazgo se presenta como una segregación de las atribuciones del monarca respecto a los asuntos del mar. En efecto, el mencionado rey y Alfonso X realizan actos—nombramientos de jueces, contratos sobre armadas—que más tarde integrarán el círculo de atribuciones del almirante. El título surge en 1254 unido a un personaje de la Corte y coincide con el propósito de crear una flota permanente.

Hasta el reinado de Alfonso XI los datos son incompletos. La tesis de Fernández Duro, según la cual habrían existido dos Almiran-